Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (AXESEDM)

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2018 y 2017

Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Índice

31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Balances generales	5
Estados de valuación de cartera de inversión	6 a 7
Estados de resultados	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 25

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de
Finaccess México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, y a los accionistas del Fondo Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas sobre los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
Valuación de la cartera de inversión	
Como se menciona en la Nota 1 sobre los estados financieros el Fondo invierte en valores de acuerdo con lo establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y con los lineamientos operativos emitidos por la CNBV. Dichos valores, documentos e instrumentos financieros, que forman parte de la cartera de inversión, se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con base en los precios proporcionados por especialistas autorizados por la Comisión, denominados "Proveedores de precios". Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de inversión, la cual representa el 99% del total de activos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 porque la existencia y valuación de la misma tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.	Hemos evaluado y considerado el proceso utilizado por el Fondo para la valuación de la cartera de inversión. En particular hemos: • Obtenido la integración de la cartera de inversión al cierre del ejercicio y cotejado en forma selectiva la siguiente información: - La posición de valores que mantiene el Fondo, con la confirmación del custodio de los valores. - Los valores razonables utilizados, con los proporcionados por el Proveedor de precios autorizado al 31 de diciembre de 2018. • Reprocesando la valuación de cartera de inversión, considerando la posición de valores y valores razonables antes indicados, y comparamos los resultados obtenidos con la valuación de la cartera reconocida por el Fondo.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

pwc

También, proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Gustavo Vilchis Hernández
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 28 de marzo de 2019

Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Balances Generales
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Notas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11)

Miles de pesos, excepto precios por acción y número de acciones emitidas

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
Activo	2018	2017	**Pasivo y Capital Contable**	2018	2017
DISPONIBILIDADES	$ -	$ -	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
			Acreedores diversos	$ 6,768	$ 8,936
INVERSIONES EN VALORES					
Títulos para negociar (Nota 4)	3,041,084	3,796,847	**Total del pasivo**	6,768	8,936
DEUDORES POR REPORTO			Capital Contable (Nota 7):		
(Nota 5)	47,186	233,709	CAPITAL CONTRIBUIDO		
			Capital social	2,921,612	3,083,219
DEUDORES POR LIQUIDACIÓN			Prima en venta de acciones	240,087	263,773
DE OPERACIONES	-	39,542			
				3,161,699	3,346,992
DIVIDENDOS POR COBRAR	2,642	-	CAPITAL GANADO:		
			Resultado de ejercicios		
			anteriores	714,170	165,777
			Resultado neto	(791,725)	548,393
				(77,555)	714,710
			Total del capital contable	3,084,144	4,061,162
Total del activo	$ 3,090,912	$ 4,070,098	**Total pasivo y capital contable**	$ 3,090,912	$ 4,070,098

Cuentas de orden	2018	2017
Capital social autorizado	$ 17,001,000	$ 19,001,000
Acciones emitidas (Nota 7)	8,500,500,000	9,500,500,000
Bienes en depósito, custodia o en administración	$ 3,041,084	$ 3,796,847
Colaterales recibidos por el Fondo (Nota 5)	$ 47,186	$ 233,709

Las once notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de $2,921,612 y $3,083,219 respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $ 2, correspondientes a la serie "A" en $2.151851; a la serie "E1" en $2.139188; a la serie "E3" en $2.153416; a la serie "FF1" en $2.199504; a la serie "F1" en $2.027608; a la serie "F3" en $2.134620; a la serie "M1" en $2.044601; a la serie "M3" en $2.151851, al 31 de diciembre de 2018 y correspondientes a la serie "A" en $2.670005; a la serie "E1" en $0.00; a la serie "E3" en $2.671530; a la serie "FF1" en $2.712925; a la serie "FF2" en $0.00; a la serie "F1" en $2.457824; a la serie "F3" en $2.563576; a la serie "M1" en $2.563576; a la serie "M3" en $2.670005, al 31 de diciembre de 2018.

Ing. Miguel Álvarez del Río
Director de la Operadora/Administradora

Lic. Carlos H. Rodríguez Giacinti
Director y Representante Legal del Fondo de Inversión

C.P.C. Andrés García Gallardo
Contralor Normativo

Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

(Nota 4)

Miles de pesos, excepto promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario

31 de diciembre de 2018

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa	Calificación	Bursátilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total 2018	Días por vencer
Títulos para negociar														
98.47%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto													
	0JN9	N	1ASP	0.000000	106	101	106	67,200	181,199,431	$ 1,524.400903	$ 102,440	$ 1,287.363776	$ 86,511	-
	0QBO	N	1ASP	0.000000	106	101	106	60,200	194,509,133	1,595.422794	96,044	1,822.147301	109,693	-
	0R87	N	1ASP	0.000000	106	101	106	130,900	1,111,590,397	405.813114	53,121	348.379108	45,603	-
	AI	N	1ASP	0.000000	106	101	106	42,970	426,941,398	2,467.874071	106,046	2,434.997159	104,631	-
	ASML	N	1ASP	0.000000	106	101	106	21,000	425,620,609	3,362.363304	70,611	3,079.614664	64,671	-
	BABB	N	1ASP	0.000000	106	101	106	525,700	505,967,375	179.718317	94,478	122.467215	64,381	-
	BNR	N	1ASP	0.000000	106	101	106	117,000	154,613,298	1,229.524219	143,854	845.793849	98,958	-
	CAFE	N	1ASP	0.000000	106	101	106	44,500	34,305,889	795.147130	35,384	812.788355	36,169	-
	CFRI	N	1ASP	0.000000	106	101	106	35,800	512,775,763	1,717.989811	61,504	1,255.551444	44,949	-
	DPW	N	1ASP	0.000000	106	101	106	240,100	1,233,782,201	810.114950	194,509	535.721828	128,627	-
	DSY	N	1ASP	0.000000	106	101	106	51,174	260,225,994	2,140.729827	109,550	2,328.346753	119,151	-
	ELIS	N	1ASP	0.000000	106	101	106	371,507	219,469,232	501.481097	186,304	326.687032	121,367	-
	ELU	N	1ASP	0.000000	106	101	106	29,200	0	2,695.686170	78,714	2,479.902593	72,413	-
	ESNT	N	1ASP	0.000000	106	101	106	380,330	263,194,975	139.316656	52,986	85.699519	32,594	-
	GEST	N	1ASP	0.000000	106	101	106	226,900	575,936,400	133.449918	30,280	111.590003	25,320	-
	GRFP	N	1ASP	0.000000	106	101	106	647,975	261,616,818	427.697727	277,137	362.386852	234,818	-
	IFX	N	1ASP	0.000000	106	101	106	107,800	1,131,854,118	487.453852	52,548	391.799912	42,236	-
	ITX	N	1ASP	0.000000	106	101	106	435,100	3,115,985,195	658.067915	286,325	501.818225	218,341	-
	KGX	N	1ASP	0.000000	106	101	106	36,700	118,015,651	1,693.932673	62,167	999.145907	36,669	-
	MC	N	1ASP	0.000000	106	101	106	12,850	503,614,381	5,771.709843	74,166	5,797.291529	74,495	-
	ML	N	1ASP	0.000000	106	101	106	67,300	179,110,090	2,579.142646	173,576	1,946.650564	131,010	-
	MROS	N	1ASP	0.000000	106	101	106	1,579,200	4,861,817,791	55.373287	87,445	41.010123	64,763	-
	NVO	N	1ASP	0.000000	106	101	106	271,000	1,857,925,450	1,024.504213	277,641	904.667376	245,165	-
	NZYM	N	1ASP	0.000000	106	101	106	82,400	231,374,888	1,044.882766	86,098	875.702379	72,158	-
	RB	N	1ASP	0.000000	106	101	106	125,200	707,879,307	1,790.434360	224,162	1,504.997678	188,426	-
	ROG	N	1ASP	0.000000	106	101	106	32,500	694,682,632	4,783.914830	155,477	4,850.813039	157,651	-
	SAN	N	1ASP	0.000000	106	101	106	528,653	16,147,986,447	104.701525	55,351	89.204645	47,158	-
	TUI	N	1ASP	0.000000	106	101	106	178,238	588,332,423	403.036155	71,836	277.066528	49,384	-
	UL	N	1ASP	0.000000	106	101	101	111,100	1,284,400,550	1,075.840151	119,526	1,026.022800	113,991	-
	ANB	*	1ESP	0.000000	106	101	106	87,800	1,693,242,156	1,810.256217	158,940	1,321.470487	116,025	-
	IBGS	N	1ISP	0.000000	106	101	101	29,000	8,766,424	3,373.014563	97,817	3,232.966721	93,756	-
											$ 3,676,037		$ 3,041,084	
1.53%	Títulos recibidos en reporto													
	BONDESD	200730	LD	8.220000	103	212	106	471,234	361,054,257	100.087689	$ 47,165	100.133395	$ 47,186	-

Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

(Nota 4)

Miles de pesos, excepto promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario

31 de diciembre de 2017

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa	Calificación	Bursátilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total 2017	Días por vencer
Disponibilidades														
0.01%	Cuenta de Cheques												$ -	
Títulos para negociar														
94.20%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto													
	0JN9	N	1ASP	0.00	106	101	106	69,000	185,658,799	1,089.022655	$ 75,143	1,545.315811	$ 106,627	-
	0QBO	N	1ASP	0.00	106	101	106	106,800	212,189,734	1,510.533261	161,325	1,565.534156	167,199	-
	0R67	N	1ASP	0.00	106	101	106	71,600	1,110,776,334	388.106845	27,788	411.79105	29,484	-
	AGK	N	1ASP	0.00	106	101	106	52,900	256,128,201	219.090549	11,590	212.301691	11,231	-
	AI	N	1ASP	0.00	106	101	106	63,070	428,036,639	1,963.820391	123,858	2,476.675713	156,204	-
	ASC	N	1ASP	0.00	106	101	106	41,300	83,629,761	1,377.169736	56,877	1,784.237614	73,689	-
	BABB	N	1ASP	0.00	106	101	106	375,800	505,596,597	188.783167	70,945	187.457876	70,447	-
	BME	N	1ASP	0.00	106	101	106	141,477	83,144,026	620.746979	87,821	625.947075	88,557	-
	BNR	N	1ASP	0.00	106	101	106	94,500	154,500,000	1,078.909817	101,957	1,253.450176	118,451	-
	CFRI	N	1ASP	0.00	106	101	106	30,800	512,281,106	1,469.454796	45,259	1,778.928798	54,791	-
	CIEA	N	1ASP	0.00	106	101	106	80,700	128,747,413	423.954978	34,213	570.778858	46,062	-
	DEO	N	1ASP	0.00	106	101	101	28,700	-	2,258.770802	64,827	2,867.707934	82,303	-
	DPW	N	1ASP	0.00	106	101	106	81,500	1,224,193,963	891.484699	72,656	937.506042	76,407	-
	DSY	N	1ASP	0.00	106	101	106	77,374	254,908,068	1,695.442355	131,183	2,088.612103	161,604	-
	DUFN	N	1ASP	0.00	106	101	106	42,700	53,771,538	2,735.296246	116,797	2,919.216113	124,651	-
	EI	N	1ASP	0.00	106	101	106	37,600	216,529,833	2,327.982181	87,532	2,710.079707	101,899	-
	ELIS	N	1ASP	0.00	106	101	106	301,007	140,041,850	431.181250	129,789	542.605345	163,328	-
	ESNT	N	1ASP	0.00	106	101	106	966,900	262,958,245	124.138674	120,030	140.693048	136,036	-
	GEST	N	1ASP	0.00	106	101	106	563,500	575,514,360	120.208421	67,737	140.419615	79,126	-
	GRFP	N	1ASP	0.00	106	101	106	505,992	257,127,304	373.614107	189,046	448.300701	226,837	-
	ITX	N	1ASP	0.00	106	101	106	366,300	3,112,647,971	691.126279	253,160	684.769596	250,831	-
	LISP	N	1ASP	0.00	106	101	106	410	1,046,255	106,716.391415	43,754	119,871.193050	49,147	-
	MBWS	N	1ASP	0.00	106	101	106	70,725	27,855,046	343.325233	24,282	296.588105	20,976	-
	MC	N	1ASP	0.00	106	101	106	17,700	502,618,351	4,798.971022	84,942	5,785.589909	102,405	-
	ML	N	1ASP	0.00	106	101	106	39,000	179,892,104	2,524.676923	98,462	2,818.530048	109,923	-
	MROS	N	1ASP	0.00	106	101	106	1,059,800	1,941,200,503	55.690523	59,021	56.383503	59,755	-
	NVO	N	1ASP	0.00	106	101	106	244,000	1,966,896,748	788.771902	192,460	1,053.960726	257,166	-
	NZYM	N	1ASP	0.00	106	101	106	37,600	239,804,256	827.625957	31,119	1,124.298522	42,274	-
	RB	N	1ASP	0.00	106	101	106	110,200	703,659,478	1,709.166776	188,350	1,838.442301	202,596	-
	ROG	N	1ASP	0.00	106	101	106	33,800	693,297,592	4,660.478760	157,524	4,966.092284	167,854	-
	SY1	N	1ASP	0.00	106	101	106	25,000	129,812,574	1,305.575070	32,639	1,683.007829	42,075	-
	UL	N	1ASP	0.00	106	101	101	97,200	-	954.942497	92,820	1,086.755852	105,633	-
	ANB	*	1ESP	0.00	106	101	106	20,200	-	2,142.035395	43,269	2,203.816806	44,517	-
	IBGS	N	1ISP	0.00	106	101	101	78,320	-	2,953.535962	231,321	3,406.047980	266,762	-
												-	-	
											$ 3,309,496		$ 3,796,847	
5.79%	Títulos recibidos en reporto													
	BONDESD 220714		LD	7.360000	103	212	106	2,340,990	270,653,903	99.752117	$ 233,519	99.833692	$ 233,709	-

Las once notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ing. Miguel Álvarez del Río
Director de la Operadora/Administradora

C.P.C. Andrés García Gallardo
Contralor Normativo

Lic. Carlos H. Rodríguez Giacinti
Director y Representante Legal del Fondo de Inversión

Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados de Resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Notas 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11)

Miles de pesos, excepto precios por acción y número de acciones emitidas

	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	($ 634,953)	$ 487,350
Resultado por compra-venta de valores	(135,024)	65,227
Ingresos por intereses	102,638	69,367
Otros ingresos	152	5
Total de ingresos de la operación	(667,187)	621,949
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la Operadora (Nota 6)	74,404	44,281
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a otras entidades	1,567	1,040
Gastos por intereses	6,515	4,179
Gastos de administración	4,254	4,338
Impuestos y derechos	37,798	19,718
Total de egresos de la operación	124,538	73,556
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(791,725)	548,393
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-
Resultado antes de operaciones discontinuadas	(791,725)	548,393
Operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad neta	($ 791,725)	$ 548,393

Las once notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ing. Miguel Álvarez del Río
Director de la Operadora/Administradora

Lic. Carlos H. Rodríguez Giacinti
Director y Representante Legal del Fondo de Inversión

C.P.C. Andrés García Gallardo
Contralor Normativo

Nota 1 - Naturaleza y operaciones del Fondo:

Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo), fue constituido el 6 de febrero de 2015. El Fondo cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como tal y obtuvo autorización para iniciar operaciones el 6 de febrero de 2015, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) mediante oficio 157/8780/2015, iniciando operaciones el 14 de abril de 2015. Las actividades están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI), así como de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" (Disposiciones) emitidas por la Comisión, las cuales incluyen diversos límites y para operaciones e inversiones que lleva a cabo el Fondo, a los parámetros de inversión definidos en su prospecto de información autorizado por la Comisión y calculadas con base en los activos totales del Fondo.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de Valores del Registro Nacional de Valores (RNV) o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social.

La Operadora del Fondo es Finaccess México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Operadora), la cual proporciona al Fondo, todos los servicios de administración, gestión y operación generales y la distribución y recompra de sus acciones lo cual ejecuta por cuenta propia y a través de distribuidores independientes autorizados. Como contraprestación por los servicios de administración y asesoría recibidos, el Fondo paga una remuneración calculada sobre el valor diario de sus propios activos netos (diferencia entre el activo y pasivo), que de conformidad con lo establecido por la Comisión, se hace del conocimiento a los inversiones en caso de sufrir modificación, previa autorización del Consejo de Administración.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión. La clave de pizarra del Fondo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) es AXESEDM.

El Fondo se clasifica como Fondo especializado en Acciones Internacionales de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (Prospecto) autorizado por la Comisión, en el cual se divulga las políticas de inversión, valuaciones y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos, en el marco de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

El prospecto de información al público fue autorizado mediante el oficio de la Comisión 157/8780/2015 del 6 de febrero de 2015.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el Prospecto, observando las disposiciones de la Comisión para los Fondos de inversión.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por COVAF, S. A de C. V., sociedad valuadora independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión.

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables aplicables a los fondos de inversión en México (Criterios Contables) emitidos por la Comisión a través de las Disposiciones, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

El Fondo elabora sus estados financieros básicos conforme a las reglas de presentación y de agrupación emitidas por la Comisión. En ese sentido el estado de resultados tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por el Fondo, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provienen de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden; las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas y aprobadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, [FASB]), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Criterios contables aplicables en 2018 y 2017

Durante 2018 y 2017 no hubo cambios importantes en los Criterios Contables a los Fondos de Inversión.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo en 2018 y 2017

A continuación, se describen los criterios contables y NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo vigentes a partir 2018 y 2017:

Nuevos criterios aplicables en 2018

A partir del 1 de enero de 2018 el Fondo adoptó de manera prospectiva las siguientes Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que dichas Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

Mejoras a las NIF 2018

NIF B-10 "Efectos de la inflación". Se requiere revelar, adicionalmente a lo antes requerido, el acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2017

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Para efectos del boletín no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-5 "Derivados y operaciones de cobertura", emitidos por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

NIF C-11 "Capital contable". Para efectos del boletín, debe presentarse al calce del balance general, el monto histórico del capital social.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "Virtualmente ineludible" e incluyendo el término "Probable".

De igual forma el Boletín considera, que no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3, B-4 y B-5, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Autorización de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y sus notas fueron autorizados, para su emisión, el 19 de febrero de 2019 y 13 de febrero de 2018, respectivamente, por los directivos que los suscriben, para su posterior aprobación por la Asamblea General de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros, asimismo están sujetos a la revisión de la Comisión que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los Criterios Contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad más importantes.

a. Monedas de registro funcional y de reporte

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de informe son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2018 (%)	2017 (%)
Del año	4.83	6.77
Acumulada en los últimos tres años	15.69	12.71

c. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

d. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros del Fondo, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control del Fondo. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración del Fondo les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable, que corresponde al precio pactado en la operación incluyendo, en su caso, cualquier descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Posteriormente, las inversiones en valores se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

Los títulos para negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. De conformidad con las disposiciones de la CNBV, el valor razonable corresponde a los precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la CNBV.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, el valor razonable afectado por los intereses devengados que incluyen la amortización del premio o descuento y los costos de transacción que, en su caso, hubieran sido reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018 el Fondo tiene inversiones en títulos para negociar.

f. Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportador, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro "Ingresos por intereses".

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos", según corresponda.

g. Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas, se presentan en los rubros Deudor y/o Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

h. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

i. Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por la COVAF. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la BMV y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar el precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobados por el Consejo de Administración del Fondo, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicha diferencia en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones del Fondo resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El Fondo utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio, en su cálculo, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Fondo.

j. Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

k. Utilidad o pérdida por acción

La utilidad o pérdida por acción es el resultado de dividir el resultado neto del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación.

Nota 4 - Inversiones en valores:

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en www.finaccess.com.mx.

Los parámetros de inversión vigentes son los que se muestran a continuación:

Activo		Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente
a.	Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	Mínimo 96%
b.	Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo 3%
c.	Inversión en valores de deuda nacional e internacional.	Hasta 20%
d.	Acciones de fondos de inversión de deuda.	Hasta 20%
e.	Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	Hasta 20%
f.	Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	Hasta 20%
g.	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusiva del exterior.	Hasta 20%
h.	Valores de renta variable del mercado internacional de acuerdo al objetivo y a la política.	Hasta 100%
i.	Valores de renta variable del mercado internacional de acuerdo al objetivo y a la política.	Mínimo 80%
j.	Inversión en fondos de renta variable internacional.	Hasta 20%
k.	Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	Hasta 40%
l.	Inversión en valores ADRs de empresas europeas listadas en Estados Unidos de América.	Hasta 60%
m.	Inversión en fondos de deuda internacional.	Hasta 20%
n.	Valor en Riesgo (VAR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VAR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	Hasta 2.77%

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un Fondo de inversión en renta variable especializado en Acciones Internacionales con liquidez de 48 horas., con una cartera conformada por instrumentos de renta variable y que lleva a cabo una administración sencilla de sus inversiones, en la que se tiene una estrategia conservadora de inversión.

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión conforme lo señalan los artículos 20 y 25 de la LFI y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Nota 5 - Deudores de reporto:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran a continuación:

	Importe	
	2018	2017
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	$ 47,186	$ 233,710
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de desarrollo	$ 47,186	$ 233,710

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo tenía celebrados contratos por reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 8.22% y 7.36%, con plazo de dos y cuatro, respectivamente.

En 2018 y 2017 los intereses en operaciones por reportos ascendieron a $10,966 y $10,442 respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Nota 6 - Operaciones y saldo con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Fondo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas principalmente por el pago de servicios administrativos y distribución de acciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos efectuados por servicios administrativos y distribución de acciones ascendieron a $74,404 y $44,281 respectivamente, y fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios de administración y distribución primaria de acciones que el Fondo tiene celebrado con la Operadora. El pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por estos servicios ascendía a $5,699 y $7,006 respectivamente, registrado en el rubro "Acreedores diversos".

Nota 7 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social autorizado se encuentra integrado por 8,500,500,000 y 9,500,500,000 acciones, respectivamente, con un valor nominal de $2 pesos cada una.

Los aumentos de capital social del Fondo, no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea de Accionistas.

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de acciones propias, en 2018, el Fondo aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en $1,140,650 y $1,302,257 equivalente a 570,324,790 acciones colocadas y 651,128,530 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de $2 pesos cada una. En 2017, el Fondo aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en $2,044,717 y $677,068 equivalente a 1,022,358,724 acciones colocadas y 338,533,957 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de $2 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones						
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable 2018
Fijo:							
A	500,000	-	500,000	$2.00	$ 1,000	$2.151851	$ 1,076
Variable:							
E1	250,000,000	233,643,855	16,356,145	2.00	32,712	2.139188	34,989
E3	1,500,000,000	1,361,383,121	138,616,879	2.00	277,234	2.153416	298,500
F1	1,250,000,000	888,167,259	361,832,741	2.00	723,665	2.027608	733,654
F3	1,750,000,000	946,146,232	803,853,768	2.00	1,607,708	2.134620	1,715,922
M1	250,000,000	242,706,364	7,293,636	2.00	14,587	2.044601	14,913
M3	1,500,000,000	1,373,660,507	126,339,493	2.00	252,679	2.151851	271,864
FF1	2,000,000,000	1,993,986,782	6,013,218	2.00	12,027	2.199504	13,226
	8,500,000,000	7,039,694,120	1,460,305,880		2,920,612		3,083,068
	8,500,500,000	7,039,694,120	1,460,805,880		$ 2,921,612		$ 3,084,144

Capital	Acciones						
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable 2017
Fijo:							
A	500,000	-	500,000	$ 2.00	$ 1,000	$ 2.670005	$ 1,335
Variable:							
E1	250,000,000	250,000,000	-	2.00	-	0.000000	-
E3	1,500,000,000	1,361,383,121	138,616,879	2.00	277,234	2.671530	370,319
F1	1,250,000,000	896,495,945	353,504,055	2.00	707,007	2.547824	900,666
F3	1,750,000,000	981,090,042	768,909,958	2.00	1,537,820	2.654410	2,041,002
M1	250,000,000	240,395,505	9,604,495	2.00	19,209	2.563576	24,622
M3	1,500,000,000	1,253,997,211	246,002,789	2.00	492,006	2.670005	656,829
FF1	2,000,000,000	1,975,528,556	24,471,444	2.00	48,943	2.712925	66,389
FF2	1,000,000,000	1,000,000,000	-	2.00	-	0.000000	-
	9,500,000,000	7,958,890,380	1,541,109,620		3,082,219		4,059,827
	9,500,500,000	7,958,890,380	1,541,609,620		$ 3,083,219		$ 4,061,162

Las Disposiciones, de acuerdo a la LFI, establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo Fondo puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros Fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

b. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

c. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

d. Determinar los egresos identificables del día por serie;

e. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

f. Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y

g. Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Los fondos de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital mínimo pagado requerido es de $1,000.

Las series de acciones representativas del capital social de Sociedad y sus limitaciones para ser adquiridas, de conformidad con el prospecto, son las siguientes:

Acciones Serie "A": representativas de la parte fija del capital social, únicamente podrán ser suscritas o adquiridas por los accionistas fundadores, así como por la Operadora, y solo podrán ser transmitidas previa autorización de la Comisión.

Acciones Series "E1" y "E3": representativas de la parte variable del capital social, podrán ser suscritas o adquiridas por personas morales no contribuyentes.

Acciones Series "F1" y "F3": representativas de la parte variable del capital social, podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas.

Acciones Series "M1" y "M3": representativas de la parte variable del capital social, podrán ser suscritas o adquiridas por personas morales.

Acciones Series "FF1": representativas de la parte variable del capital social, podrán ser suscritas o adquiridas por fondos de inversión.

El Consejo de Administración de la Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Se estableció que ningún inversionista podrá ser propietario, directa o indirectamente de más del 49% de las acciones representativas del capital social pagado, excepto los accionistas fundadores, la Operadora y las distribuidoras.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

El fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo estable la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nota 8 - Régimen fiscal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), el Fondo no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen fiscal que les corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancias por enajenación de acciones, conforme a las disposiciones de la LISR.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR, sobre los intereses que paga, aplicando la tasa de retención del 0.46 % y 0.58% en 2018 y 2017 respectivamente, sobre el monto del capital que dio lugar al pago de los intereses de acuerdo con los artículos 54 y 87 de la LISR, como pago provisional.

El Fondo está obligado a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero del siguiente año al que corresponda, constancia en la que se señale el monto nominal y real de los intereses pagados, así como la ganancia o pérdida en la enajenación de acciones por la parte correspondiente a los instrumentos de renta variable durante el año. Esta obligación se realiza a través de las Operadoras.

El impuesto retenido y enterado por el Fondo será acreditable para sus integrantes o accionistas, cuando acumulen el interés real o nominal, devengado por su inversión en dicho Fondo.

Las actividades realizadas por el Fondo se encuentran exentas del pago de impuesto al valor agregado.

Nota 9 - Compromisos y contingencias:

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida. De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

Nota 10 - Administración de riesgos:

El Fondo reconoce la necesidad de controlar y minimizar los diferentes tipos de riesgos inherentes a sus operaciones financieras. En este sentido, y al amparo del contrato de administración que este Fondo tiene con la Operadora, se ha delegado el proceso de administración de riesgos a esta última.

La Operadora se ha dado a la tarea de establecer un Comité de Riesgos y designar un responsable para la Administración Integral de Riesgos (AIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad para sus inversionistas.

Para llevar una adecuada AIR se han establecido las siguientes políticas generales:

- Se cuenta con un manual de AIR en el que se establecen los objetivos, políticas, responsabilidades, funciones, metodologías y procedimientos para el control y medición de riesgos con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

- El Consejo de Administración del Fondo ha designado al responsable de la AIR y autorizado las políticas, procedimientos y manual de riesgos, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

- En el Comité de Riesgos que sesiona mensualmente, se revisan los reportes sobre la exposición a los riesgos cuantificables que son generados por el Responsable de la AIR buscando en todo momento, que se cumpla con los límites, políticas, procedimientos y principios de riesgos establecidos por la Operadora.

- Se han establecido límites de exposición con el objetivo de reducir los riesgos en el Fondo y evitar desviaciones considerables en los resultados esperados en la administración de dichos portafolios de inversión. Los riesgos cuantificables discrecionales sujetos a límites son: el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

- Diariamente son monitoreados dichos límites por el Responsable de la AIR con base en la información proporcionada por el Proveedor de precios.

- Se fortalece la gestión de los recursos administrados, determinando el nivel de riesgo tolerable para el Fondo, evaluando y monitoreando la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones, en apego a lo establecido en el Comité de Riesgos y Comité de Inversión.

- Se monitorea la rentabilidad del Fondo, evaluando si los recursos están invertidos en forma redituable dado el nivel de riesgo permitido.

- Se mantiene estricto cumplimiento a las auditorías internas y externas en materia de administración de riesgos, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se cuenta con políticas y procedimientos en materia de AIR, cuyo objetivo es:

- La adecuada identificación de los riesgos a los que está expuesta la Operadora al mantener posiciones en instrumentos financieros.

- Correcta medición de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.

- El continuo monitoreo del riesgo.

- La eficiente limitación de las exposiciones.

- El eficaz control de las posiciones.

- Adecuada divulgación de los órganos tomadores de decisión, órganos reguladores y clientes, respecto a los riesgos asumidos/rentables obtenidos, dentro del Fondo administrado por la Operadora.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a los clientes del Fondo.

a. Metodologías y procedimientos para la medición de riesgos discrecionales

Los riesgos discrecionales son aquellos que son tomados voluntariamente como parte de la estrategia de inversión definida, y son: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez. Por sus características, cada riesgo es administrado y medido de manera distinta.

Para llevar una adecuada administración de los diferentes tipos de riesgo, se requiere establecer los procedimientos necesarios sobre sólidas bases financieras, matemáticas y estadísticas. Es responsabilidad del Comité de Riesgos el garantizar que los modelos y procesos metodológicos:

- Estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos.
- Se establezcan acorde a las capacidades de infraestructura de la Operadora.
- Sean sencillos y flexibles a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que tiene el Fondo ante cambios no esperados en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

VaR - Estima la pérdida esperada, en un horizonte de tiempo dado (1, 7 y 28 días dependiendo del Fondo, corto, mediano y largo plazo), calculado bajo condiciones específicas de mercado con un nivel de confianza dado.

El método utilizado para el cálculo del VaR es el de Simulación Histórica, y para su cálculo se utilizan las matrices de escenarios proporcionadas por el proveedor de precios. La matriz incluye 500 escenarios históricos de pérdida para cada uno de los instrumentos en el mercado, de donde se valúa el portafolio con cada uno de los escenarios y se ordenan los resultados de menor a mayor obteniendo el treceavo por el cual corresponde al VaR al 95% de confianza.

A continuación, se presenta el VaR al 31 de diciembre de 2017:

Fondo	Tipo de Fondo	Límite de VaR (%)	VaR (%)	Consumo VaR (%)
2018				
AXESEDM	Esp. Acc. Int	2.77%	1.65%	60%
2017				
AXESEDM	Esp. Acc. Int	3.35%	1.54%	46.0%

El consumo del límite mencionado anteriormente es adecuado.

c. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de una pérdida potencial que tiene el Fondo por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Fondo.

La pérdida esperada por eventos crediticios se estima a partir de una matriz denominada de transición, que es calculada por el proveedor de información de riesgos, donde se estiman las probabilidades de cambio para diferentes niveles de calificación y sus pérdidas asociadas, para los instrumentos que componen las carteras de inversión. Esta metodología es conocida como "Creditmetrics", y el monitoreo de la pérdida esperada se realiza en forma diaria.

d. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La metodología utilizada para el análisis de riesgo de liquidez considera la información que publica el proveedor oficial de precios en su vector de Rotación. El cálculo obtenido de liquidez se compara con un límite, el cual se monitorea de forma diaria.

e. Principal riesgo asociado

El principal riesgo asociado se refiere al posible impacto negativo provocado por variaciones en los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado que afectan la valuación de los activos financieros.

f. Riesgo operativo y legal

Se refiere al riesgo derivado de la pérdida potencial que pudiera ocasionarse por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos. El Fondo como cualquier otra organización se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. El Fondo, a través de la Operadora que lo administra, ha implementado programas y procedimientos encaminados a evitar dichos riesgos, como programas anuales de auditoría, planes de contingencia, controles permanentes sobre las operaciones, etc., orientados a identificar, calificar y prevenir los riesgos operativos y sus posibles efectos, por lo que se considera que el riesgo operativo es bajo.

El riesgo legal por su parte es aquel al que estará expuesto El Fondo derivado de la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con la operación del Fondo.

El Fondo y la Operadora incluyen dentro de sus programas y procedimientos de revisión y control, el cumplimiento puntual de todas y cada una de las disposiciones legales aplicables. Conforme a los programas y procedimientos con los que se cuenta y al historial a la fecha, se considera que el riesgo legal en que incurre el Fondo es bajo.

Nota 11 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017 y 2018 las cuales entrarán en vigor en 2018 y 2019. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

Normas de información financiera

A continuación, se describe una serie de NIF y Mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017 y 2018 las cuales entrarán en vigor en los años que se indican. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

Aplicables en 2020

Con fecha 15 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, dicha resolución menciona que es conveniente ampliar el plazo para la aplicación de las nuevas normas con el objeto de que los fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

En este sentido se reformó el artículo único transitorio de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, para quedar como sigue:

"Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020." A continuación, se resumen los principales cambios.

NIF B-17 "Determinación de valor razonable". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "Virtualmente ineludible" e incluyendo el término "Probable".

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar (IFP)". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de "Intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo" para determinar su clasificación. Adopta el concepto de "Modelo de negocios de la administración".

Mejoras a las NIF 2019

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias". Se requiere revelar la información sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses y los IFP según se establece en las NIF C-20 y C-19 respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 "Contratos con clientes".

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Ing. Miguel Álvarez del Río
Director de la Operadora/Administradora

Lic. Carlos H. Rodríguez Giacinti
Director y Representante Legal del Fondo de Inversión

C.P.C. Andrés García Gallardo
Contralor Normativo

pwc

Sr. Javier Orvañanos Lascurain
Presidente del Comité de Auditoría
Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Homero 1500-202
Col. Polanco, Los Morales
11540, Ciudad de México

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019

Estimado señor Orvañanos:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de Latin 9, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

I. Soy contador público certificado con número de registro 18308 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 25 de febrero de 2014. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.

II. Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

V. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, contados a partir de la conclusión de la auditoría, en mis oficinas, toda la

documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.

VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 1 año; así mismo el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 4 años.

C. P. C. Gustavo Vilchis Hernández
Socio de Auditoría

pwc

Sr. Javier Orvañanos Lascurain
Presidente del Comité de Auditoría
Finaccess México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Homero 1500-202
Colonia Polanco, Los Morales
11540, Ciudad de México

Ciudad de México, 26 de marzo de 2019

Estimado señor Orvañanos:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15, fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (Disposiciones), nos permitimos comunicar las observaciones que identificamos durante la auditoría de los estados financieros de Finaccess México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y de los fondos de inversión que administra al 31 de diciembre de 2018.

Al planear y realizar nuestra auditoría, consideramos su control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar una seguridad sobre el control interno. Nuestra consideración sobre el control interno no constituye una auditoría sobre el control interno sobre la información financiera, por lo que no podría revelar necesariamente todos los asuntos de control interno que pudieran ser observados en caso de haber practicado una auditoría sobre la efectividad del control interno.

En el contexto de una auditoría de estados financieros, la Norma Internacional de Auditoría 265, Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y la dirección de la entidad, en su párrafo 6 proporciona las siguientes definiciones sobre las deficiencias de control:

a) "Deficiencia en el control interno – Existe una deficiencia en el control interno cuando:

   i. Un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir, errores en los estados financieros oportunamente; o

   ii. No existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente errores en los estados financieros."

b) "Deficiencia Significativa en el control interno – Deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad."

Las deficiencias de control interno pueden ser observadas en cualquiera de las etapas de la auditoría, ya sea desde el entedimiento de los procesos de la compañía, la evaluación del diseño de los controles establecidos por la Adminsitración, las pruebas sobre su efectividad operativa o incluso en la ejecución de las pruebas sustantivas. Cabe resaltar que el hecho de que no se haya materializado un error en los estados financieros no significa que no exista una deficiencia. La deficiencia de control existe siempre

que exista la posibilidad de que el error se presente porque los controles no lo previnieron o detectaron oportunamente.

Como resultado de nuestro examen, no se han identificado observaciones de control interno releventes que informar.

El presente comunicado se emite para propósitos informativos y para uso exclusivo de la Administración y para efectos de cumplir con los requerimientos del Art. 15, fracción I de las Disposiciones Generales de la CNBV y no tiene la finalidad ni debe ser usado por alguna otra persona o entidad distinta a las partes especificadas.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C. P. C. Gustavo Vilchis Hernández
Socio de Auditoría